Cavildo

9 29

En la ciudad de Cartagena en primero dia del mes de setienbre de mil y seis y treinta y tres años se juntaron a Cavildo los señores don Alonso de Mergelina alcalde mayor desta dha ciud. Juan de Espinobacho don Lope Giner don Diego Pallares Franco Alvarez de Rojas don Andres Rosique Cacares Andres Gz de Rivera Regidores y juntos acordaron lo siguiente

Ingresado

La ciudad acuerda que a Lonso Garcia y Barguen administrador que a sido del ynpuesto del pescado salado que se echo para la paga de los seis mill ducados del primer donativo con que esta ciud. sirvio a su mag. de qualesquier maravedis que en su poder pararon de la dha consignacion ynpuesto pague a Gines Segado cinquenta reales por los despachos que se an hecho y tomado para la siguridad de la paga de las trecientos y noventa y un mill mrs que esta ciud. a pagado de resto de los dhos seis mill ducados a Cuyaco Brancaviño de Lorenço Pena Juez exo por comision de su mag. y del Sr. Don Juan de Vestilla sotomayor en su nonbre y con este acuerdo y carta de pago del dho Gines Segado mandaron se le rrezivan y pasen en cta al dho Alonso y Barguen en la que diere de la dha administracion sin otro rrecado alguno

Ante mi

Franco Rodriguez